

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ ▯ FUNDADO EN 1868

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. Los derechos pasivos.—Provisión de Escuelas.—Un gran mítin.—Campana plausible.—La Escuela.—En Arganda.—Educación Física.—Dignidad ponificada.—Por el alma

de Emilio Roquero.—Geografía general y descriptiva.

Asociaciones de Maestros.

Ecos del Magisterio.

De oposiciones.

De Ministerio.

EL ESPERANTO

CARTILLA PEDAGOGICA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

64 PAGINAS

PRECIO, UNA PESETA

MATERIAL ESCOLAR Y CIENTIFICO, S A.

(M. E. Y. C. S. A.)

SUCESORA DE J. ESTEVA MARATA

CAPITAL: 500.000 PESETAS

RONDA UNIVERSIDAD, 7 BARCELONA TELEFONO NUM. 33-79 A.

Libros escolares :-: Material de enseñanza :-: Aparatos para la Psicología experimental :-: Material de proyección :-: Colecciones de diapositivas para conferencias con texto explicativo, en venta y alquiler mediante abono. Mapas murales :-: Esferas : : Física :-: Química, etc., etc.

Proyectos y presupuestos para instalación completa de Escuelas.
Material Montessori.

3-1

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50

DE ACTUALIDAD

Los derechos pasivos.--Hemos visto ya que el Gobierno ha establecido para sus funcionarios, en lo tocante a los derechos pasivos, un régimen diferencial. Los anteriores a 1919 conservan los derechos derivados de la legislación con que ingresaron; los posteriores a dicha fecha disfrutaban de otros derechos, tienen tipos de clasificación mínima más bajos, pero pueden mejorarse con un descuento suplementario. Esta separación, dentro de los funcionarios que perciben sus haberes pasivos de los fondos del Estado, es, relativamente, fácil. Pero no es ese el caso del Magisterio si se conserva su régimen especial y propio. Esa es una de las razones por que nosotros abogamos, para que se aplique a los ingresados en los últimos seis años el mismo régimen, descuentos y derechos que a todos los demás. Es fácil hacerse cargo de las dificultades y de los peligros de un régimen diferencial entre nosotros. En efecto, la Caja tiene actualmente unos fondos de reserva de unos ocho millones (no se ha hecho público el balance actual, en 30 de junio de 1925 eran 8.511.500 pesetas). Esos fondos producen intereses anuales que en 1924-25 (un año) se elevaron a 357.842,89 pesetas. Pero esos fondos están constituidos por los descuentos de todos los Maestros, de los anteriores y de los posteriores a 1920. Una parte considerable de ellos pertenecen, por tanto, a los ingresados en los seis últimos años. ¿Cuántos son esos Maestros? No nos es fácil calcularlo en este momento; pero viendo que se han colocado ya todos los Maestros de las oposiciones de 1923, y los que de otras oposiciones había pendientes, todos los interinos varones que había en las listas de aspirantes, etc., etc., podemos estimar ese número, por lo menos, en unos 4.000, y quizá sean más durante esos seis años. Tomando como promedio de descuento para cada uno el de dos años, porque los primeramente ingresados han contribuido cinco o seis, y los últimos menos, resultarán, aproximadamente, unas cuatrocientas pesetas de ingreso por cada uno de los Maestros y Maestras. Si se les sometiera a un régimen distinto, dentro de nuestra legislación especial, habría por consiguiente que apartar de los fondos existentes algo más de millón y medio de pesetas. Adviértase que estos cálculos son aproximados. Pueden ser

dos millones o puede ser uno. Para nuestro razonamiento, es lo mismo; siempre resultará que es menester separar una parte importantísima de esas reservas. Además, los fondos que quedaran asignados a los Maestros y Maestras anteriores a 1920, verían cada vez más reducidos sus ingresos. En efecto, si los que nuevamente ingresan no contribuyeran a ese fondo, sino a otro distinto y propio, el número de contribuyentes al primero sería cada vez menor. A medida que el personal veterano se fuese jubilando pasaría a cobrar de la Caja y dejaría, a la vez, de contribuir a la Caja. ¿Con qué se nutriría ésta? No vemos la solución como no llegara a cargar el Estado íntegramente, o poco menos, con el pago de las obligaciones adquiridas para todo el personal anterior a 1920. La separación, por tanto, dentro de un régimen propio del Magisterio, no la vemos realizable o la vemos llena de peligros para los antiguos. Habrá que ir a un régimen común para todos o pedir que se encargue definitivamente el Estado de estas obligaciones. El problema es bastante grave y vale la pena de meditar la solución. Otro día haremos algunas indicaciones para ver las ventajas de un régimen igual para todos, examinado desde el punto de vista y de la conveniencia de los recientemente ingresados.



Provisión de Escuelas.--Insertamos hoy la larga lista de nombramientos provisionales de Maestras para las vacantes de septiembre pasado. La desmesurada extensión de ese documento demostrará a nuestros lectores la actividad con que se ha llevado el estudio de las solicitudes. Estamos ya normalizados en cuanto a la provisión de Escuelas por los cuatro primeros turnos. Sólo falta llegar a la misma normalización en los restantes. Sobre todo, en lo referente al sexto, hace falta que, al resolver definitivamente cada uno de estos concursos mensuales, se hagan los nombramientos de las interinas para las plazas desiertas. Nada de irnos del quinto turno, porque, realmente, sólo quedan unas cuantas Maestras que serán colocadas en seguida.

A juzgar por la marcha que llevan las oposiciones en Madrid, dentro de este mes quedarán terminadas las de Maestros. Espera-

mos que se tendrá todo preparado para hacer, cuanto antes, la lista única y comenzar a extender los nombramientos para los muchos centenares de plazas que hay vacantes y que les corresponden.

—La *Gaceta* de ayer publica la aprobación de las propuestas formuladas por los Tribunales de oposiciones a Escuelas de niños de Granada, Salamanca y Sevilla, desestimando las diferentes peticiones formuladas sobre aumento de plazas y otros extremos. Suponemos que no tardarán en ser aprobadas las de los demás distritos y las de Maestras que no han tenido reclamaciones.

Un gran mitin.—El martes 9 del actual hemos recibido la siguiente carta circular:

«Asociación Nacional del Magisterio Primario. Madrid. Presidencia.—8 de Noviembre de 1926.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío: Tomado, en principio, el acuerdo por esta Asociación Nacional del Magisterio Primario de celebrar un *meeting* pro cultura, y deseando conocer su autorizada opinión sobre dicho asunto, suplicóse se tome la molestia de asistir mañana lunes, 8 del corriente, a las cinco de la tarde, a una reunión que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Angel, 3, principal.

Esperando vernos favorecidos con su asistencia, me repito de usted afectísimo seguro servidor, q. e. s. m., *Rodrigo Martínez.*»

Como decimos al principio, esta carta la hemos recibido el martes, es decir, al día siguiente de celebrada la reunión; esto nos ha impedido asistir, como hubiera sido nuestro deseo. En cuanto a nuestra opinión, es bien sabida, y la reiteramos una vez más: somos partidarios de ese mitin, y aun deseáramos que se celebrasen con mucha frecuencia, y nuestras columnas están a disposición de los organizadores, y nuestros redactores darán cuenta de los actos que se celebren.

* * *

No hemos recibido ni nueva invitación ni más noticias; por conducto fidedigno se nos dice que se proyecta celebrar el mitin el domingo próximo en el teatro Reina Victoria, de esta Corte; que han sido invitados para tomar parte en él los señores Carracido, Marqués de Retortillo, Maestro, Alcalá Galiano, Bello, Dopporto, Ballesteros (D. Antonio), Pacheco, Domínguez (D.^a Natividad) y

otros. Informaremos a nuestros lectores de lo que ocurra, y deseamos el mayor éxito a la Asociación Nacional.



Campaña plausible.—Nuestro querido y admirado amigo y colaborador don J. Salvador y Artiga, Inspector actualmente de Alicante, ha comenzado a publicar en la prensa diaria de aquella capital una serie de artículos sobre la Primera enseñanza en Alicante. En el primero, que hemos leído, hace una especie de prólogo, con el estilo tan elegante y sugestivo a que nos tiene acostumbrados, y con la competencia extraordinaria que le dan el ejercicio de su cargo, el estudio de los problemas actuales y su claro talento. Es admirable este hombre bueno e infatigable que atiende a la Inspección de una manera acabada, escribe libros, redacta artículos, da conferencias, etcétera, etc. Esperamos los nuevos artículos de el *Diario de Alicante* para saborearlos.



La Escuela, de Castellón, publica un número extraordinario dedicado a la memoria de nuestro antiguo y malogrado compañero D. Emilio Monserrat García, Maestro que fué de Castellón, digno de todo elogio. El número contiene un buen retrato del señor Monserrat y artículos elocuentes de diversos autores, en los cuales se ponen bien de manifiesto los méritos y trabajos del difunto. Felicitamos al estimado colega por ese número y por su laudable iniciativa.



En Arganda.—El pasado domingo, 7 de noviembre, se procedió al reparto de cartillas de la Caja Postal de Ahorros que el Ayuntamiento donó para los niños y niñas de las Escuelas nacionales asistentes al curso anterior.

Con sendas imposiciones de 25 pesetas premiaron la asistencia, la aplicación y la limpieza y aseo de tres alumnos de cada Escuela, que, al recibir la cartilla de ahorros extendida a su nombre, mostraban esa alegría infantil contagiosa, sin pesimismo, y su geridora de ideas nobles...

El señor delegado gubernativo lamentó, en atenta carta, que otros deberes le impidieran asistir al acto, en el que hicieron uso de la palabra los compañeros Sanz y Aparicio y alcalde de la localidad D. José Alonso.

Con cánticos a la Escuela, a la Previsión y a la Bandera terminó el acto, primero de

los que el Ayuntamiento y Junta local de esta villa desean celebrar, llevados de su entusiasmo por la cultura y engrandecimiento de su patria chica.



Educación física.—Según teníamos anunciado, D. Adolfo Revuelta, Profesor del Instituto de Santiago, dió una interesante conferencia sobre educación física en la Escuela Normal de Maestros de esta corte.

Presidió el acto el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, presentando al conferenciante y elogiando la actuación de éste en la Escuela Normal de Maestros durante el último curso. Con palabras elocuentes, el Sr. Suárez Somonte habló de las diferencias necesarias que todo educador ha de tener presentes cuando se trata de alumnos del uno o del otro sexo, diferencias más ostensibles aún en materia de educación física.

El Sr. Revuelta da lectura a un concienzudo trabajo sobre «Gimnasia abdominal, como factor de salud y estética».

Lamenta la desorientación española y, especialmente, madrileña, en educación física, describiendo la causa del sedentarismo por refinamiento de la civilización moderna y progreso de la mecánica. Este sedentarismo tiene su principal manifestación en la región abdominal, cuya organografía y funcionamiento describe, estudiando los trastornos fisiológicos y morfológicos consiguientes,

Describe el conferenciante la silueta de la mujer moderna, antítesis del tipo helénico, y la relación íntima entre el estado de salud y la morfología, presentando un acertado parangón entre la acción higiénica, eficaz y armónica del ejercicio analítico, representada por la gimnasia y el sintético y emotivo del deporte.

Hace el Sr. Revuelta un llamamiento a la mujer y a los Maestros para que, conscientemente, colaboren en esta obra de regeneración física, ya que su práctica comienza en el hogar y sigue en la Escuela.

La conferencia fué ilustrada con gráficos presentados por el conferenciante, el que fué muy aplaudido por la numerosa y selecta concurrencia que llenaba el salón.



Dignidad pontificia.—El Nuncio de Su Santidad ha hecho entrega al Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, D. Francisco Carrillo Guerrero, del

título de Camarero de honor de espada y capa de Su Santidad.

Reciba nuestra enhorabuena.



Por el alma de Emilio Roquero. Todas las misas que se celebren en la iglesia de las Religiosas Descalzas Reales, de esta Corte, el día 14 del corriente, de diez y media a doce, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del que fué Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, D. Emilio Roquero y Vera.

La familia ruega a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.



Geografía general y descriptiva, por Ezequiel Solana.

Se ha publicado la novena edición de este libro, corregido y acomodado a las divisiones políticas modernas, con varios mapas intercalados en el texto.

Libro muy útil para los Maestros que se preparan para hacer oposiciones.

Precio del ejemplar, cinco pesetas.



Escuelas clausuradas.—Con este título publica la siguiente gacetilla *Diario de Cádiz*.

«Con evidente perjuicio para la enseñanza, existen en la capital sin funcionar cinco Escuelas nacionales. La de niños que estaba establecida en la plaza de Argüelles, que se está buscando local, donde instalarla, desde que terminó el anterior curso escolar. Las dos del barrio de San Severiano, pendientes de que los técnicos informen si los locales donde han sido trasladadas reúnen las debidas condiciones. La de niñas de la plaza Topete, por clausura dispuesta por la señora Inspectora, y la de niños de la calle Navas, que por traslado a otro cargo del Maestro que la desempeñaba no puede hacerse nombramiento interino mientras existan Escuelas sin funcionar.

Es de desear, que para bien de la enseñanza, y para que pueda darse cumplimiento a lo que tiene interesado nuestra primera autoridad civil, con relación a que no haya durante las horas de clases niños por las calles comprendidos en la edad escolar, se orillen las dificultades que puedan existir, y cuanto antes empiecen a funcionar las dichas Escuelas, que, aproximadamente, puede calcularse en 300 los niños que dejan de recibir educación en la capital, por la causa dicha.

Ello trae como consecuencia también que no funcionen las tres Escuelas nocturnas de adultos, que corresponden a las tres Escuelas de niños».



La mesa de arena.—Días pasados publicamos una gacetilla acerca de la «mesa de arena», tan generalizada en las Escuelas de América.

Nuestro querido compañero D. Ernesto Negre, Maestro de Rellinás (Barcelona), nos escribe diciendo que él la tiene en su Escuela hace tiempo, y que la idea de establecerla se le ocurrió al recordar que antiguamente se escribió en la arena, y que la arena se presta a muchos juegos y enseñanzas infantiles.

A juicio del Sr. Negre, se reconocerá su importancia a medida que se utilice en las Escuelas.

ECOS DEL MAGISTERIO

El Magisterio y los trabajos electorales.—Es EL MAGISTERIO ESPAÑOL el más leído entre toda la prensa profesional, y por eso sus campañas, siempre bien dirigidas, consiguen interesar a la clase. Sentado esto, nada tiene de particular que a tal revista acudamos los Maestros con quejas, pretensiones y deseos no siempre atendibles.

Con el mismo título que encabeza estas líneas se publicó en este periódico, en el número del día 12, la carta de un compañero, que me voy permitir comentar,

Reconoce EL MAGISTERIO que «el Directorio primeramente, y el actual Gobierno después, han demostrado tener gran confianza en el Magisterio nacional, y le han asociado a diversos actos para la purificación de las costumbres»; pero opina que al Maestro, como secretario de la Junta del Censo electoral, le será muy difícil que halle tiempo para atender a sus deberes profesionales.

Yo entiendo que, aun siendo eso verdad, por gratitud a quien de parias nos hizo personas, por deber ciudadano, y hasta por egoísmo, no debiéramos intentar el libertarnos de un trabajo insignificante, y que se nos encomienda como una prueba de confianza en nuestra gestión.

No es la primera vez que veo tratado este asunto, y siempre procurando librarse de la carga que esto supone; mas aún no he visto, siendo muchos los Maestros alcaldes que hay nombrados por esos mundos de Dios, que ninguno protestase de tal nombramiento, y

eso sí que roba tiempo profesional; ahí sí que podría decirse que no puede atenderse debidamente a uno de los cargos.

Ahora bien: ¿qué ocupa al Maestro la Junta del Censo electoral? Abro el libro de actas de la que tengo a mi cargo, y aparece que en el pasado año no hubo más trabajo que la designación de los colegios electorales, el cual está realizado en media hora. En el año actual hay que nombrar los presidentes de las Mesas y formar tres listas, conforme determina el art. 33 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

¿Produce esto mucho trabajo? ¿No puede el Maestro atenderlo debidamente? Pues el art. 11 de la misma ley establece que los secretarios de dichas Juntas dispondrán, para auxiliarles en sus trabajos, «de los empleados de la secretaría del respectivo Ayuntamiento, cuyo concurso no podrá negar el alcalde, bajo su responsabilidad», e igualmente es el Ayuntamiento el que debe facilitar el material para la Junta.

¿Se niega el alcalde a atender tal demanda de empleados y material? Cabe entonces el recurso de queja al presidente de la Junta provincial, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, y no puede esperarse que no atienda la queja producida.

Pero pasa en muchos Ayuntamientos que, para libertarse de distraer personal y material, consigna una cantidad para tales servicios, la cual percibe el secretario de la Junta, y, claro está, tiene que desempeñar y realizar todos los trabajos. Cuando esto no ocurra, el Maestro será tonto si los efectúa. Queda demostrado que no hay motivo para queja por un trabajo tan baladí.

LUIS CEREIJO.

Asociaciones de Maestros

Orgaz (Toledo).—Como un pequeño testimonio del agradecimiento que debemos manifestar al ilustre paladín de la Escuela y del Maestro, D. Luis Bello, pongo en conocimiento de los señores afiliados a esta Asociación que pueden disponer, para su lectura, de cinco ejemplares de la obra de tan esclarecido periodista, *Viaje por las Escuelas de España*.

Los Maestros que lo deseen lo pedirán, mediante recibo, a esta Presidencia, advirtiéndoles que la petición deberá hacerla el interesado o persona de su confianza, no remitiéndolo por correo.

POSESIONES Y CESES

Como respuesta a las muchas consultas que sobre este asunto recibimos, volvemos a repetir lo siguiente:

Los Maestros en ejercicio que se trasladan de Escuela deben ser notificados de su nuevo nombramiento por la Sección administrativa de la provincia donde sean destinados. Antes de abandonar el pueblo deben entregar la Escuela a la Junta local, mediante inventario, rendir cuentas a la Sección administrativa de las cantidades percibidas por el concepto de material escolar y acreditar el cese mediante certificación de la Junta local estampada en el título administrativo.

De esta certificación se obtienen tres copias, en papel sellado de quince céntimos, firmadas por el Maestro trasladado y con el visto bueno del alcalde y sello del Ayuntamiento. Estas tres copias se remiten a la Sección de la provincia donde se cesa.

Para posesionarse de la Escuela adjudicada debe presentarse el título administrativo en la Sección de la provincia del nuevo destino para que consigne la diligencia de traslado. Inmediatamente después, se acreditará la posesión con otra certificación análoga a la del cese extendida por la Junta local.

De dichas diligencia y certificación se sacarán tres copias en igual clase de papel y con las mismas formalidades que las del cese, enviándose a la Sección de donde depende ahora el Maestro.

Es preciso también, para entrar en nómina, la certificación de cese y liquidación de haberes, que expide la Sección administrativa de origen, más una copia hecha por el Maestro.

En el acto de la posesión se hará cargo el Maestro de su Escuela mediante inventario que le entregará el interino, y, de no haberle, la Junta local.

Es obligación del Maestro trasladado comunicar por oficio el cese y la posesión al Inspector jefe y a la Sección administrativa.

Con el envío de dichas copias a las Secciones se habrá completado el expediente personal y se estará en condiciones de justificar la salida en una nómina y la entrada en otra, ya que dichas oficinas tienen obligación de cursar tales documentos a los Habilitados respectivos.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid.—Opositores aprobados el día 10 noviembre de 1926:

Número 292, Abundio Peña Sirera, 25,5 puntos.

293, Pedro Crespo Cereceda, 25.

294, Epifanio Romero, 25.

295, Leandro Serrano, 40.

296, Eduardo Viñas, 25.

297, Alejandro Rosa Fernández, 25.

298, Bienvenido García, 25.

Opositores aprobados el día 11:

Número 300, Roberto Ferrari Fernández, 27,5 puntos.

302, Santos E. Martín Maestro, 25.

304, Rogelio Hernández Torre, 25.

Presenta certificado de enfermo el número 298.

Se convocan para el día 12 los números 305 al 319.

Opositoras aprobadas el día 10:

Número 180, Teresa Besga Uranga, 26 puntos.

181, Crescencia Hernández Gálvez, 37.

182, Purificación Vilanova Cedrón, 38.

Opositoras aprobadas el día 11:

188, Magdalena Navarro Montero, 43.

191, Juana Lázaro Viguera, 48.

Para el día 12 estaban convocadas del 192 al 225.

300.000 pesetas puede corres-

ponderle abonando

la suscripción a EL MAGISTERIO

ESPAÑOL antes del día 15 de di-

ciembre, en la participación gratuita

de la lotería de Navidad, número

36.577



NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestras nombradas provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente en vacantes correspondientes al mes de septiembre último.

PRIMER TURNO

Séptima, omitida, doña Crisanta Tarazaga Hernández, Maestra que fue de Jávea (Alicante); la de Gádor (Almería), como comprendida en el número 7.º del artículo 76 del Estatuto.

Novena del segundo, 4.056 bis, doña Herminia Rodríguez Serrano, excedente de Navandrial, San Juan del Molinillo (Ávila); la de la misma localidad.

Idem, 4.326, doña Amparo Gómez Cansino, excedente de Caletas, Fuencaliente (Canarias); la de Azúa, Gamboa (Álava).

Séptima, 4 134 bis, doña Rosario Muxi Novau, excedente de Jorba (Barcelona); la de Viladecaballs (Barcelona).

Idem, 5.403 bis, doña Teodora Aguado Sandino, excedente de Cuevas de Provanco (Segovia); la de San Martín de Rubiales (Burgos).

Novena del segundo, 2.679, doña Eugenia Gordo Recio, Maestra que fue de Huélaga (Cáceres); la de Aldehuela de Jerte, Ladrillar (Cáceres), como comprendida en el caso primero del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4.141, doña Elvira Huerta y López, excedente de Valdelaguna (Madrid); la de Villanueva de Torre (Guadalajara).

Idem, 4.750, doña Martiniana San Juan del Val, excedente de Quintanilla Cabrera (Burgos); la de Mendaro, Elgoibar (Guipúzcoa).

Idem, 4 395, doña Rosalía París Balasch, excedente de Tredós (Lérida); la de Pradells, Preixens (Lérida).

Idem, 2.809, doña Dominica N. Calderón Legarda, excedente de Mendarozqueta (Álava); la de Fonzeleche (Logroño).

Se desestiman las peticiones por primer turno de doña María de la Presentación Remón López, para las Escuelas de Tarazona y Lazcano, por no haberse recibido su expediente de reingreso.

Igualmente y por la misma causa se desestima la petición de doña Silvestra Manuela Lacruz Almerge para la Escuela de Lagunilla.

También se desestiman las peticiones por primer turno de doña María Candelaria Biosca Puig, doña Esperanza Huerta Barrera, doña Fe Ledo Barja y doña María del Carmen Pérez Gómez, para las Escuelas de Pont de Molins, Tarazona y Coruña-La Silva, respectivamente, por no ser estas vacantes de censo análogo a las últimas que sirvieron las solicitantes, como preceptúa la regla cuarta de la orden de 23 de mayo de 1923.

SEGUNDO TURNO

Séptima, 7.372, doña María del Milagro Lozano Jaraba, de Maro, Nerja (Málaga); la Sección

de graduada de Málaga, en virtud de la Real orden de 7 de agosto último, 24-8-920.

TERCER TURNO

Séptima, 7.065, doña Teresa Fernández y de la Peña, de Jerez de los Caballeros (Badajoz); la unitaria número 1 de Vilches (Jaén), 1-9-925.

Idem, 6.774, doña Adoración Sánchez Ruiz, de Villalba del Rey (Cuenca); la de Torralba (Cuenca), 1-10-921.

Idem, alta, doña Pirina Francisca Seco Bayón, de Carbajales de Alba (Zamora); la de Labajos (Segovia), 10-1-926.

Idem, 4.673, doña Luisa Martín Hernández, de Vezdemarbán (Zamora); la Sección graduada de Almeida (Zamora), 1-9-921.

Se desestima la petición por tercer turno de doña María del Pilar Díaz Correa, para la Escuela de Facina (Cádiz), por no corresponder a su esposo D Juan José García y Domínguez, la vacante de la misma localidad, ya que éste pertenece al segundo Escalafón y el censo de la mencionada vacante es superior a 1.000 habitantes.

CUARTO TURNO

Quinta, 1.965, doña Emilia Monte y Argote, de Ochandiano (Vizcaya); la Sección de graduada del grupo Florida, de Vitoria, 12-4-901.

Novena del segundo, 4.279, doña María Dolores Albero Martínez, de Cañada Juncosa, San Pedro (Albacete); la de Montalbos (Albacete), 10-5-920.

Idem, 3.890, doña Julia Pérez Roda, de Fuentes de Andalucía (Sevilla); la de Povedilla (Albacete), 1-3-923.

Idem, alta, doña Ana de Castro y Vargas, de Angosto, Serón (Almería); la de Guainos, Adra (Almería), 6-12-922.

No se adjudica la Escuela de Overa (Almería) porque dicha vacante ha sido anulada en la Gaceta de 1.º de octubre.

Séptima, 4 893, doña María Encarnación Garrizo Martínez, de Huerca-Overa (Almería); la de Purchena (Almería), 1-9-919.

Idem, 7 301, doña Carmen Domene Domene, de Cántaro, Serón (Almería); la Sección de graduada de Serón (Almería), 23-12-918.

Idem, 5 225, doña Virginia Pérez Pozo, de Zurgena (Almería); la de Tijola (Almería), 1-9-1919.

Novena del segundo, alta, doña Magencia Ortiz Garrido, de Mesones (Guadalajara); la de Almería, Adra (Almería), 1-6-923.

Idem del id., id., doña Purificación Rodríguez Martín, de la Utrera (León); la de Almócita (Almería), 7-8-924.

Idem del id. id., doña Herminia Asensio Zúñiga, de Nogueras (Teruel); la de La Fuente, Pulpi (Almería), 1-8-924.

Idem del id. id., doña Nazaria Méndez y Méndez, de Rábano de Sanabria (Zamora); la de El Oco, Balbarda (Avila), 30-7-924.

Idem del id. id., doña María de las Mercedes Pérez Vergara, de Valera de Abajo (Cuenca); la de Ramacastañas, Arenas de San Pedro (Avila), 1-4-923.

Séptima, alta, doña Manuela Santodomingo Martín, de Goó, Incio (Lugo); la de Horcajada, Sección de graduada (Avila), 17-4-925.

Quinta, 1.944, doña Laureana Toribio Pérez, de Villanubla (Valladolid); la de Navas del Marqués, unitaria núm. 2 (Avila), 1-9-921.

Séptima, alta, doña Encarnación Alonso Sancho, de Gavilanes (Avila); la unitaria núm. 2 de Candeleda (Avila), 28-2-925.

Cuarta, 891, doña Clotilde Pagés Rosado, de Badajoz; la desdoblada núm. 2 de Beneficencia de Badajoz, 11-9-913.

Séptima, alta, doña Petra Garrián Rico, de La Joyosa (Zaragoza); la de párvulos núm. 1 de Jerez de los Caballeros (Badajoz), 1-4-923.

Idem id., doña Leonor Liébana Fernández, de San Carlos del Valle (Ciudad Real); la de Puebla del Maestre (Badajoz), 14-3-925.

Sexta, 2.477, doña Josefa Martorell Mora, de Esporlas (Baleares); la de La Vileta, Palma (Baleares), 7-8-905.

Séptima, 7.556, doña Juana Salvá Bolívar, de Deyá, Mallorca (Baleares); la de Buñola (Baleares), 8-9-921.

Idem, 4.518, doña Francisca Francisco Bosch, de San Clemente, Mahón (Baleares); la de párvulos de Mahón (Baleares), 1-9-918.

Novena del segundo, alta, doña Elvira Castarlenas Ricart, de Castellnou de Basella (Lérida); la de Castellnou de Bagés (Barcelona), 16-3-925.

Sexta, 2.865, doña Isabel Marsal Porta, de Ametlla de Mar (Tarragona); la desdoblada de Igualada (Barcelona), 8-6-910.

Séptima, alta, doña Ana Soler y Daniel, de Riudoms (Tarragona); la de Navás-Castelladral (Barcelona), 1-12-920.

Idem, 4.491, doña María Pujol y Fito, de Perallo (Tarragona); la de San Juan de Oló-Santa María de Oló (Barcelona), 1-10-922.

Idem, alta, doña Antonia Puig Simón, de Pol de Piteira (Orense); la de Vilada (Barcelona), 24-4-925.

Idem id., doña María Muxi Nadal, de Granja de Escarpe (Lérida); la de Vilatorta (Barcelona), 7-10-922.

Novena del segundo, 2.346, doña Carmen-Garment García Rodríguez, de Herrera de Caderechas (Burgos); la de Galbarros (Burgos), 17 noviembre 1920.

Séptima, alta, doña Julia Sáiz Moradillo, de Meavia (Pontevedra); la de Mecerreyes (Burgos), 15-4-925.

Novena del segundo, 2.896, doña Lucía González Rodríguez, de Quintanilla Valdebores

(Burgos); la de Padrones de Bureba (Burgos), 1-9-918.

Séptima, 3.705, doña Emilia Poblador Sánchez, de Berzocana (Cáceres); la de Casas del Castañar Cáceres, 4-12-922.

Sexta, 3.337, doña María Rodas Matos Cavero, de Castroverde de Campos (Zamora); la de Galisteo (Cáceres), 16-8-915.

Séptima, alta, doña Filomena Regodón Ramiro, de Portaje (Cáceres); la de Jaraicejo (Cáceres), 14-4-925.

Novena del segundo, 4.537, doña Severiana Rodríguez Zambrano, de Pelosche (Badajoz); la de Solana-Cabañas del Castillo (Cáceres), 30-11-1922.

Séptima, alta, doña Dolores Ramírez de Cáceres, de El Hoyo Córdoba); la de Cacinias-Tarifa (Cádiz), 17-5-925.

Idem, 5.190, doña María García Olano, de Baena (Córdoba); la de Los Barrios, unitaria número 1 (Cádiz), 7-10-924.

Sexta, 2.610, doña María de los Dolores Alba y García, de Chiclana de la Frontera (Cádiz); la Sección de graduada aneja a la Normal de Maestras de Cádiz, 1-9-913.

Séptima, alta, doña María del Carmen Ochoa Balas, de Benamejí (Córdoba); la unitaria número 2 de San Roque (Cádiz), 21-3-925.

Novena del segundo, 4.338, doña Ana Pérez Vargas, de El Roque-San Miguel (Canarias); la de Las Lajas-Icod (Canarias), 1-6-920.

Séptima, 7.385, doña María Dolores Flebes Fariña, de Fasnía (Canarias); la de Matanza (Canarias), 1-9-921.

Idem, 5.430, doña María Nieves Machin Martín, de Barlovento (Canarias); la de San Andrés-San Andrés y Sauces (Canarias), 1-8-916.

Sexta, 2.936, doña Sofía de Medina Melián, de Tamaraceite (Canarias); la de Las Palmas número 2 (Canarias), 1-5-912.

Idem, alta, doña Emilia Aguilar Alegre, de Figueroa-Cerdedo (Pontevedra); la de Bojar (Castellón), 30-12-925.

Idem, 4.881, doña Adelina García Gimeno, de Casas de Rosell (Castellón); la de Canet lo Roig (Castellón), 1-10-917.

Idem, alta, doña María del Pilar Beltrán Adell, de Chovar (Castellón); la unitaria núm. 2 de Peñíscola (Castellón), 1-3-925.

Idem, id., doña María Concepción Molins Monfort, de Villar del Humo (Cuenca); la de párvulos de Villafranca del Cid (Castellón), 1-1-926.

Idem, id., doña Angela Arseguet Cortés, de Herrerías Cuevas de Vera (Almería), la unitaria núm. 1 de Traiguera (Castellón), 5-1-926.

Séptima, 6.945, doña Juliana Dalila Zaldívar Núñez, de Yunquera (Málaga); la Sección de graduada de Daimiel (Ciudad Real), 1-12-922.

Idem, alta, doña Juana García Jover, de Alcoer Guadalajara); la unitaria núm. 1 de Tomelloso (Ciudad Real), 18-10-922.

Idem, 4.935, doña Josefa Forcadell Nadal, de Albalate de Cinca (Huesca); la unitaria número 1 de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 1-10-922.

Idem, alta, doña Pilar Benítez Navas, de Cristina (Badajoz); la de Brazatortas (Ciudad Real), 1-4-92.

Idem, í l., doña Amalia Campos Lillo, de Zújar (Granada); la Axiliría de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), 11-1-26.

Idem, í d., doña Juliana Crespo Redondo, de Martín-Baleira (Lugo); la unitaria núm. 3 de Villahermosa (Ciudad Real), 29-1-95.

Novena del segundo, 3.38, doña Beatriz Martínez Rodríguez, de Baterno (Badajoz); la de Belvis-Villanueva de San Carlos (Ciudad Real), 1-6-918.

Séptima, 6.315, doña Josefa Alvarez Mariño, de Barciademera (Pontevedra); la de Villaralto (Córdoba), 19-9-21.

Idem, alta, doña Rita González Sánchez, de Puebla de Obando (Badajoz); la de Fuente la Lancha (Córdoba), 11-1-920.

Idem, í d., doña Francisca Eustaquia López López, de Ojuelos Bajos (Córdoba); la unitaria número 3 de Fuenteovejuna (Córdoba), 1-6-918.

Novena del segundo, 3.36, doña Carmen Sanmartín Pazos, de Labacengos (Coruña), la de Herbogo, Rois La Coruña, 3-7-918.

Idem, alta, doña Isolina Torrado Aguilar, de Lesende (La Coruña); la de nueva creación de Leira, Rois (La Coruña), 20-10-922.

Idem, omitida, doña María del Carmen Gómez Pita; de Loureda, Cesuras (La Coruña); la de Oseiro, Arteijo (La Coruña), 1-5-908.

Novena del segundo, 3.390, doña Giomar Targuina García Agra, de Serreans (Orense); la de Fao, Touro (Coruña), 15-6-23.

Séptima, alta, doña Engracia Veres Puente, de Chao, Germade Lugo; la de Villarrube, Valdoviño (Coruña), 19-1-925.

Idem, í l., doña María del Pilar Pedreira y Castro, de Abades, Silleda (Pontevedra); la de Castroteito, El Pino (Coruña), 2-12-95.

Novena del segundo, 3.913, doña Angela Pérez Calzada, de Pousada (La Coruña); la de Boebres, Puente deume (Coruña), 1-5-919.

Séptima, n. 7, doña Carmen Parga Rodríguez, de La Coruña, Mesoiro; la de Coruña, La Silba, 24-1-921.

Cuarta, 1.054, doña Matilde Blanco Martínez, de Grove (Pontevedra); la de Coruña, San José, 4-7-893.

Séptima, 7.789, doña Armonía Sanjurjo Gómez, de Morquintian (Coruña); la de Moraime, Mugia (Coruña), 14-2-92.

Idem, alta, doña Carmen Estévez Penas, de Sebil, Cuntis (Pontevedra); la de Palmeira número 1, Ribeira (La Coruña), 9-4-95.

Idem, í d., doña Vicenta González Vizoso, de Corcoesto, Cibana (Coruña); la de Espasante, Ortigueira (Coruña), 16-1-925.

Se destina la petición por cuarto turno de doña Pilar Pérez Hernández para la Escuela de El Ferrol, La Graña, por ser de censo superior a 500 habitantes y pertenecer la interesada al segundo Escalafón.

Sexta, 6.07, doña Teresa Carmen Sánchez y

García, de San Bartolomé de Pinares (Ávila); la de El Ferrol, La Graña (Coruña), 17-9-18.

Séptima, 5.215, doña E. vira Losada González, de Ortigueira (Coruña); la de Santiago de Mera, Ortigueira (Coruña), 7-5-920.

Idem, alta, doña María del Carmen Hidalgo Rodríguez, de Lagartera (Toledo); la de Casas de Benítez (Cuenca), 1-3-925.

Idem, 5.750, doña María de los Angeles Sánchez-Algaba y Correa, de Almendros (Cuenca); la de párvulos de Motilla del Palancar (Cuenca), 1-9-918.

Novena del segundo, alta, doña Filomena Gallín Casero, de Claret-Tremp (Lérida); la de Rubielos Altos (Cuenca), 18-9-24.

Idem del í d., doña Estanislao Taboada Bautista, de Vicorto (Albacete); la de Salmeroncillos de Arriba (Cuenca), 1-4-925.

Séptima, alta, doña María de los Dolores Nadal Bonet, de Alcoletge (Lérida); la de Cistella (Gerona), 2-12-922.

Idem, 6.955, doña Carmen Cla Vilar, de Foixá (Gerona); la de Llansá (Gerona), 10-9-919.

Idem, 4.016, doña Josefa Prat Fábregas, de Pontós (Gerona); la de Pont de Molins (Gerona), 1-3-905.

Idem, 4.602, doña Marina Andrés Vázquez, de Santa Susana (Barcelona); la de Rosas (Gerona), 1-9-917.

Octava del segundo, 1.054, doña Carolina Ruiz-Puente y Cárcamo, de San Vicente del Valle (Burgos); la de Vilademant (Gerona), 1-12-922.

Séptima, alta, doña Rosaura Terradas Espigullé, de Vilalgordo del Cabriel (Valencia); la de Cruilles (Gerona), 13-3-925.

Quinta, 1.903, doña Victoria Juliá Gutiérrez, de Torrenueva-Motril (Granada); la de Pulianas (Granada), 1-9-921.

Séptima, 3.508, doña Ana Vilchez y Vilchez, de Pedro-Martínez (Granada); la de Almegijar (Granada), 1-10-922.

Idem, alta, doña María de los Angeles Peña Tercedor, de Tímar (Granada); la de Calahonda-Motril (Granada), 21-9-919.

Novena del segundo, alta, doña Valentina Agustina Abril Domínguez, de Fontfria (Teruel); la de Adobes (Guadalajara), 21-3-92.

Novena del segundo, alta, doña Juliana García de las Heras, de Carrascosa de Arriba (Soria); la de Amayas (Guadalajara), 30-7-924.

Séptima, alta, doña Ramona Belmonte y Fernández, de Lújar (Granada); la de Auñón (Guadalajara), 28-4-925.

Novena del segundo, 4.056, doña Dina Sanz Ruiz, de Duyo-Fini-terre (Coruña); la de Fuentelviejo (Guadalajara), 11-9-2.

Idem, alta, doña Juliana Zurita Barballa, de Parra de las Vegas (Cuenca); la de Olmeda de Jadraque (Guadalajara), 19-12-925.

Séptima, 4.038, doña Angela Ruiz Olal'a Blanco, de Euba-Amorebieta (Vizcaya); la de Lazcano (Guipúzcoa), 1-1-19.

Idem, 4.169, doña Eloísa Peralvo Benito, de Iscar (Valladolid); la de Deva (Guipúzcoa), 27 marzo 1906.

Novena del segundo, 3 148, doña Julia Irazu y García, de Ocón de Villafranca (Burgos); la de Ergoyen-Oyarzún (Guipúzcoa), 1-9-919.

Sexta, 2.944, doña María Ramírez de Mora, de Fregenal de la Sierra (Badajoz); la Sección de graduada «La Esperanza», de Huelva, 12-4-916.

Novena del segundo, alta, doña Carmen García González, de Benzal-Pulpí (Almería); la de Arroyo Molino-Hinojares, (Jaén), 1-8-924.

Séptima, alta, doña María Teresa Linde Contreras, de Jubrique (Málaga); la unitaria número 2 de Pegalajar (Jaén), 15-4-925.

Idem, id., doña Mercedes Alcázar Troyano, de Guijarrosa-Santaolla (Córdoba); la unitaria número 1 de Pozo Alcón (Jaén), 21-12-925.

Novena del segundo, alta, doña Ana María Lendínez y Moreno, de Salas de Lierca (Gerona); la de Sabariego-Alcaudete (Jaén) 1-5-923.

Séptima, alta, doña Rosa Lara Robles, de Llanos de Pajares-Serón (Almería); la unitaria número 1 de Villargordo (Jaén), 1-1-926.

Novena del segundo, alta, doña Asunción Millán León, de las Bellostas (Huesca); la de Burunchel-La Iruela (Jaén), 15-8-924.

Séptima, 6.229, doña Carmen Serrano Montereal, de Torres (Jaén); la unitaria número 2 de Cabra del Santo Cristo (Jaén), 1-12-922.

Novena del segundo, alta, doña María Concepción Martínez Charro, de Campos Teruel) la de San Fiz do Seo, Trabadelo (León), 30-12-925.

Idem del idem, idem, doña Felipa Alonso García, de Trascastro de Fornela (León) la de Villar de Nistoso, Villagatón (León), 31-7-924.

Séptima, alta, doña María Alvarez Fernández, de Serroy, Castrelo del Valle, Orense); la de Vilecha, Onzonilla (León), 12-4-925.

Novena del segundo, alta, doña Adelina Vega Alvarez, de Higón, (Burgos); la de Fresnedo de Valdellorma, La Ercina (León), 1-4-926.

Idem del idem, 3 436, doña Bernarda Gutiérrez González, de San Emiliano, (León), la de Garaño, Soto y mió (León), 1-6-918.

Séptima, alta, doña Felisa Iyesto de la Escalera, de Camasobres (Palencia); la de Toral de los Guzmanes (León), 7-7-920.

Idem, 4 603, doña Encarnación Vilá Escoda, de Hostafranch, Araño (Lérida); la de Balaguer, (Lérida), 1-4-918.

Octava del segundo, 984, doña Pedra Ullé Rufat, de Avelanes (Lérida); la de Santaliña (Lérida), 6-2-920.

Séptima, 5 3 5, doña María Monserrat Minguella Garsaball, de Artesa de Lérida; la Sección de graduada de atesa de Segre (Lérida) 27-5-916.

Novena del segundo, 1.164, doña María Concepción Giró Pe egrí, de Castellvell-Olin (Lérida); la de Coldeirat-Tudela de Segre (Lérida), 1-8-922.

Séptima, omitida, doña Nieves Coy Figuera, de Suñé (Lérida); la de Miralcamp (Lérida), 1-8-1913.

Idem, alta, doña Nicasia Moreno Garrido, de Camporredondo (Soria); la de Cuzcurrita (Logroño), 6-11-914.

Novena del segundo 4.064, doña Isidora Sánchez y Sánchez, de Villate (Burgos); la de San Vicente Murilla (Logroño) 27-9-919.

Séptima, alta, doña Epifania de San Julián y Saizar, de Concerval-Piñera de Navia (Oviedo); la de Lagunilla (Logroño) 19-4-925.

Sexta, 3 229, doña Elisa Santos Moraza, de San Vicente de Sonsierra (Logroño) la Sección de graduada de Nájera (Logroño) 1-10-922.

Séptima alta, doña María Jesús Senosiain Elia, de Zubieta (Navarra); la unitaria núm. 2 de San Asensio (Logroño), 11-9-922.

Novena del segundo, alta, doña María A. Magdalena Ibáñez Paricio de Casa María-Herrerías (Santander); la de Zarzosa (Logroño), 17-3-925.

Idem del id., alta doña Generosa Vérez Pico, de Irijoa-Muras (Lugo); la de Muras (Lugo), 1-8-1924.

Séptima, 5 837, doña María Concepción Pigrán Fernández, de Villameije-Rib-deneira (Lugo); la de Castro del Rey (Lugo), 1-10-922.

Idem, 5 758, doña Petra Garrido Sancho, de Rágama (Salamanca); la de Mejorada del Campo (Madrid), 3-9-915.

Cuarta 9 1, doña Ramona Muñoz Doncel, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid); la de El Pardo (Madrid), 1-9-918.

Sexta, 2 22, doña Concepción Sánchez Entralla, de Alameda (Málaga), la de Alhaurín de la Torre (Málaga), 1-9-921.

Idem, 2 758, doña María Luisa Morales Palomares, de Almuñécar (Granada); la de Coín (Málaga), 1-9-916.

Idem, 3. 92, doña Matilde Cabellos Villalobos, de Canillas de Aceituno (Málaga); la de Vélez-Málaga (Málaga), 1-9-918.

Séptima, alta, doña María F. Derqui y Godoy, de Puebla de Alcocer (Badajoz); la Dirección de graduada de Campillos (Málaga), 2-5-925.

Novena del segundo, alta, doña Antonia Crespo García, de Socarrats (Gerona); la de Campico de los López, Lorca (Murcia) 1-8-924.

Séptima, alta, doña María Estrall Pons López, de Cobeta (Guadalajara); la de Goy, Lorca, provincia de Murcia, 10-1-913.

Novena del segundo, 4. 574, doña Angela García Vicente, de San Esteban de Gormaz (Soria); la de Cuesta de Gos, Aguilas (Murcia), 19-9-920.

Séptima, alta, doña María Aurora Sánchez Arca, de San Bartolomé, Moratalla (Murcia); la de Beniel (Murcia) 1-11-920.

Cuarta, 1.127, doña María del Pilar Requena Torres, de Tobarra (Albacete); la unitaria número 2 de Aguilas (Murcia), 1-9-922.

Séptima, 6 784, doña Pilar Pujante Pujante, de Turre (Almería); la de Cañadas de San Pedro (Murcia), 2-12-922.

Se desestima la petición por cuarto turno de doña Elviva Sánchez Saura, para la Escuela de Fuente-Alamo, por no estar autorizada para solicitar, en la forma que determina la instrucción C) del núm. 1.º de la Real orden de 26 de junio de 1915.

Séptima, alta, doña Isabel Doñate y Torres, de

- Valdeolivas (Cuenca); la de Calasparra (Murcia), 17-4-925.
- Novena del segundo, alta, doña Dolores Vázquez Rodríguez, de Santa María-Quintela de Leirado (Orense); la de Rivero-Bande (Orense), 10-3-925.
- Idem id., doña Ermesinda Gómez Fernández, de Tronceda Mazaira (Orense); la de Abeleda-Junquera de Ambia (Orense), 24-3-926.
- Idem id., doña Blanca Otero García, de Gestoso (León); la de San Vicente-Villamartín (Orense), 16-12-925.
- Séptima, alta, doña Hida Pis Pando, de Guajar Fondón (Granada); la de Alevia-Peñamellera Baja (Oviedo), 14-1-926.
- Idem, id., doña María Luz Somoano y Berdasco, de Trujillanos (Badajoz); la de Calcao-Caso (Oviedo), 29-12-925.
- Novena del segundo, alta, doña María de la Concepción Hevia Gutiérrez, de Lucas-Colunga (Oviedo); la de Casomera-Aller (Oviedo), 9-11-922.
- Séptima, alta, doña María Santos Villagrà González, de Villamateo Guimil (Coruña); la de Celles-Siero (Oviedo), 19-12-925.
- Idem, 3.847, doña Francisca Novo Amor, de Sariego (Oviedo); la de Colia-Parés (Oviedo), 1-9-922.
- Idem, alta, doña María del Carmen Ochoa Barriocanal, de Santa Cruz de los Cábanos (Ciudad Real); la de Cudillero (Oviedo), 18-4-925.
- Novena del segundo, alta, doña María del Pilar Díaz Gómez, de Codom-Villagrufe (Oviedo); la de Lomes Argancinas (Oviedo), 29-3-926.
- Idem, 4.137, doña María Díaz González, de Puelles (Oviedo); la de Prados-Infiesto (Oviedo), 6-11-922.
- Séptima, 3.869, doña Antonia Hernández García, de Canero-Luarca (Oviedo); la de Pria-Llanes (Oviedo), 1-10-922.
- Idem, alta, doña María de la Consolación Sánchez Riva, de Barbolla (Segovia); la de Quintes-Villuviciosa (Oviedo), 12-1-126.
- Quinta, 2.009, doña Carmen Rodríguez Villamil, de Algarrobo (Málaga); la de San Bartolomé-Miranda (Oviedo), 1-9-918.
- Novena del segundo, 4.790, doña Blanca de Zameza y Sirguero, de Linares (Santander); la de San Isuto-Villaviciosa (Oviedo), 24-4-922.
- Idem del id., 3.011, doña Josefa Purificación Martínez Álvarez, de Devesa-Rivadeo (Lugo); la de Setienes-Luarca (Oviedo), 28-3-916.
- Idem, alta, doña María del Carmen Fernández y Fernández, de Santalla-Riotorto (Lugo); la de Tolivia-Laviana (Oviedo), 1-4-926.
- Séptima, 6.857, doña Natividad Alonso Rojo, de Fuencaiente (Ciudad Real); la de Frechilla (Palencia), 27-11-922.
- Idem, alta, doña Leopolda Cano Fernández, de Nogueira-Chantada (Lugo); la de Antillo de Campos (Palencia), 16-4-925.
- Octava del segundo, 2.803, doña Eugenia Rodríguez Matilla, de Narrillos del Alamo (Ávila); la de Arconada (Palencia), 1-9-917.
- Novena del segundo 3.682, doña Valeriana González Gutiérrez, de Barrio de San Pedro (Palencia); la de Bahillo (Palencia), 1-1-919.
- Idem, 4.016, doña Teresa Ortega Sánchez, de Río Sequillo (León); la de Lomas (Palencia), 1-9-919.
- Séptima, 7.069, doña María Julia García Sanz, de Villafuerte de Esgueva (Valladolid); la de Melgar de Tuso (Palencia), 30-3-920.
- Séptima, alta, doña Tomasa Canduela Calvo, de Baiña, Mieres (Oviedo); la de Santillana de Campos (Palencia), 25-3-925.
- Idem, id., doña Teodora Niño Atienza, de Trasmonte (Oviedo); la de Villaherreros (Palencia), 22-4-925.
- Novena del segundo, 3.573, doña Secundina García Andrés, de Villanueva de Abajo (Palencia); la de Villamelendro, Villasilla (Palencia), 19-6-918.
- Sexta, 3.035, doña María de los Angeles Pueyo García, de Cee (Coruña); la de Arcade, Sotomayor (Pontevedra), 1-9-922.
- Novena del segundo, 1.911, doña Rosa Novoa Barbosa, de Nogueiras, Donzón (Pontevedra); la de Chain, Puente Caldelas (Pontevedra), 1-1-920.
- Séptima, alta, doña Adela Fontoira Peón, de Peraleda, Meis (Pontevedra); la de Portonovo, Sangenjo (Pontevedra), 14-3-25.
- Octava del segundo, 724, doña Antonia Fernández, de Pías, Puenteareas (Pontevedra); la de Puenteanelas; Villanueva de Arosa (Pontevedra), 12-7-896.
- Séptima; 4.168, doña María Mercedes Quintás Rois, de Lousada, Germade (Lugo); la de Tomeza (Pontevedra), 11-3-917.
- Idem, alta, doña María Etelvina García Delgado, de Horcajo de Montemayor (Salamanca); la de Fuenteguinalde, Sección de graduada (Salamanca), 1-3-925.
- Séptima, alta, doña Mónica Manuela Delgado Rodrigo, de Aldea de Trujillo (Cáceres); la Sección de graduada de Santibáñez de Béjar (Salamanca), 10-3-925.
- Novena del segundo, alta, doña Eladia María de la Paz Sánchez Sánchez, de Carracedo de Vidriales (Zamora); la de Canillas de Abajo (Salamanca), 1-9-922.
- Idem, 2.854, doña Facunda Treceño González, de Redecilla del Campo (Burgos); la de Cacicedo-Carnargo (Santander), 1-7-912.
- Séptima, alta, doña María Socorro Revaque Grea, de Caldueño (Oviedo); la de Castillo (Santander), 20-3-925.
- Novena del segundo, alta, doña Leonarda Rodríguez Solache, de Villemar (Palencia); la de Cervantes (Santander), 10-11-922.
- Idem, 4.167, doña Heliodora García Ramos, de Barrio Panizares (Burgos); la de Rada (Santander), 4-12-919.
- Idem, 3.970, doña María de la Serna Serna, de Soto Rucandio (Santander); la de Santa María del Hito (Santander), 14-6-919.
- Se desestima la petición, por cuarto turno, de

doña Luisa García Cordovilla, para la Escuela del distrito del Este, de Santander, por no contar en 30 de junio último los tres años que para solicitar exige la instrucción C), número 1.º de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Quinta, 7.488, doña María Concepción Escudero Valverde, de Quintanilla de Arriba (Valladolid); la del distrito del Este, de Santander, 15-12-920.

Sexta, 3.257, doña María de la Encarnación González García, de Torrelavega (Santander); la Dirección de la graduada de dicha localidad, 29-3-918.

Novena del segundo, alta, doña Marina Martínez Hernando, de Ciudad de Ebro (Burgos); la de Tarrueza (Santander), 21-9-15.

Séptima, alta, doña Irene Fernández López, de Moncalvillo de la Sierra (Burgos); la de Tezanos (Santander), 8-1-926.

Sexta, 3.328, doña María de la Concepción García Pereira, de San Martín de Arango (Oviedo); la Sección de graduada de Torrelavega (Santander), 1-9-919.

Novena del segundo, 1.465, doña Engracia Estévez Soria, de Liguerezana (Palencia); la de Alquité (Segovia), 13-6-922.

Séptima, alta, doña María Jesús de Frutos de la Calle, de Salcedo, Quirós (Oviedo); la de Navas de San Antonio (Segovia), 18-4-915.

Idem, id., doña Patrocinio Díaz de Corcuera y Crespo, de San Miguel de Luena (Santander); la unitaria número 2 de Sepúlveda (Segovia), 21-5-925.

Idem, 3.524, doña Jerónima Téllez Molina, de Grazalema (Cádiz); la de El Coronil, auxiliaría (Sevilla), 1-8-921.

Idem, 4.466, doña Mercedes Reja Colombo de Marchena (Sevilla); la unitaria número 2 de la misma localidad, 1-9-921.

Idem, alta, doña Elvira Calderón Part, de Aljucén (Badajoz); la Auxiliaría número 2 del Viso de Alcor (Sevilla), 11-7-922.

Idem, 5.103 bis, doña Teresa Dubé Tapia, de Vadolosa (Sevilla); la unitaria número 2 de Aznalcázar (Sevilla), 4-23.

Idem, alta, doña Josefa Morales Cortés, de Santa Bárbara de Casa (Huelva), la de El Mardroño (Sevilla), 22-12-922.

Idem, id., doña María de las Mercedes Aguilar Pérez, de San Silvestre de Guzmán (Huelva); la unitaria número 2 de Pilas (Sevilla), 15-4-25.

Novena del segundo, 4.432, doña Margarita Petra Rodrigo Llorente, de San Andrés de San Pedro (Soria); la de Vilviestre de los Nabos-Oteruelos (Soria), 1-3-923.

Idem del id., alta, doña Raimunda Gómez Crespo, de Noviercas (Soria); la de Aldehuela de Calatañazor (Soria), 28-10-922.

Idem del id., 1.552, doña María Consuelo Rebolledo, de Alobras (Teruel); la de Rebolledo de Duero (Soria), 24-11-912.

Idem del id., 3.632, doña Lorenza Valdecantos Humbria, de Duruelo de la Sierra (Soria); la de Salduero (Soria), 23-5-900.

Séptima, 3.661, doña Zenelda Casamayor y Laseras, de Mula (Murcia); la de Cabra (Tarragona), 3-10-922.

Idem, alta, doña Teresa Pellicer y Sabater, de Alcudia de Ves (Castellón); la de Mola (Tarragona), 17-3-915.

Idem, id., doña Amparo Serrano Teruel, de Guardia dels Prats (Tarragona); la de Vendrell (Tarragona), 1-6-918.

Idem, 2.828, doña Blasa Fabra Tirado, de Monteagudo del Castillo (Teruel); la de Miravete (Teruel), 29-10-912.

Novena del segundo, 4.421, doña Carmen Calderero Vicente, de Mezquita de Jarque (Teruel); la de Valacloche (Teruel), 21-11-920.

Idem del id., alta, doña Saturnina Pablo Pablo, de Chiró (Huesca); la de Santa Cruz de Nogueras (Teruel), 1-4-915.

Séptima, alta, doña María de la Natividad Leonardo Cordovés, de Cantoria (Almería); la unitaria número 2 de Miguel Esteban (Toledo), 2-4-925.

Idem, 6.740, doña Natividad J. Palomo y Pozo, de Olivares (Sevilla); la de Portillo de Toledo (Toledo), 19-11-912.

Quinta, 1.662, doña Josefa Vicente Gorjón, de Pereña (Salamanca); la Sección graduada de la práctica de Toledo, 30-6-894.

Idem, 1.382, doña Prudencia Daza Alvarez, de Menasalbas (Toledo); la Sección de graduada de Toledo, 21-2-910.

Sexta, 2.930, doña Avelina Sevilla Sánchez, de Bocairto (Valencia); la unitaria de la misma localidad, 1-4-916.

Séptima, 7.546, doña Encarnación Martínez Sellés, de Santo Angel (Murcia); la de Llosa de Ranes (Valencia), 1-8-921.

Idem, 7.650, doña María del Carmen Marti y Goda, de Sinarcas (Valencia); la de Navarrés (Valencia), 16-10-921.

Idem, 6.287, doña Ana Pomar Gomis, de Munera (Albacete); la de Alfarrasí (Valencia), 1-9-921.

Idem, alta, doña María de la Concepción Lucía Ruiz, de Benimantell (Alicante); la de Siete Aguas (Valencia), 28-3-925.

Se desestima la petición del tercer turno de doña Concepción Botella Cabades para la plaza de Maestra de Sección de la graduada «Cervantes», Valencia, por ser de censo superior a la que desempeña la solicitante.

Segunda, 133, doña Victoria Marín González, de Alicante; la Sección de graduada «Cervantes», de Valencia, 1-7-910.

Séptima, alta, doña Natalia Ferrer Agüero, de Castell de Castell (Alicante); la de Bélgida (Valencia), 15-3-925.

Idem, 7.622, doña Rosa Martínez Torres, de Socovos (Albacete); la de Alcublas (Valencia), 2-10-921.

Idem, alta, doña María del Carmen Alcocer Navarro, de la Pinilla, Fuente Alamo (Murcia); la de Jarafuel (Valencia), 28-12-925.

Idem, 4.103, doña María Domingo Miralles, de

Rojales (Alicante); la de Ollería (Valencia), 8-10-1922.

Idem, 7.307, doña Carmen Ferrer Soler, de Puertomingalvo (Teruel); la de Otos (Valencia), 1-1-23.

Idem, 3.448, doña María de las Nieves Martínez, de Devesa de Valencia; la Dirección de graduada «Plaza Pellicers» (Valencia), 28-4-913.

Idem, alta, doña Adriana Fernández Rodríguez, de San Vitero (Zamora); la de Canillas de Esgueva (Valladolid), 1-4-95.

Idem, id., doña Aurora Salgado del Valle, de Valdecaballeros (Badajoz); la de Castrillo de Duero (Valladolid), 2-4-925.

Idem, id., doña María Presentación González Pérez, de Condado de Castilnovo (Segovia); la de Esguevillas (Valladolid) 25-3-95.

Idem, 7.795, doña Remedios Heredero Macón, de Palazuelo de Vedija (Valladolid); la de Villalba de los Alcores (Valladolid), 1-2-922.

Idem, 3.737, doña Elena Fernández Ugarte, de Palacios de la Sierra (Burgos); la de Ibaruri (Vizcaya), 2-1-922.

Se desestiman las peticiones por tercer turno de doña Juana Albalat Aguilar y doña Juana J. Larragueta para la Escuela de Portugalete, por ser ésta de censo superior a las que desempeñan las solicitantes.

Tercera, 251 de la categoría, doña Isabel de Ucelay e Isasi, de Oyarzun (Guipúzcoa); la de Portugalete (Vizcaya), 1-9-921.

Sexta, 2.840, doña Epifania Amancia Sagües García, de San Vicente de Sonsierra (Logroño); la de Zamudio (Vizcaya), 11-12-922.

Novena del segundo, 4.126, doña María de la Cabeza Moreno Barrios, de Valdevacas de Montejo (Segovia); la de Bercianos de Aliste, San Vicente de la Cabeza (Zamora), 1-11-99.

Séptima, alta, doña María Araceli Crespo de la Fuente, de Villardiega de la Ribera (Zamora); la de Cerecinos del Carrizal (Zamora), 11-3-1925.

Idem, alta, doña Dolores A. Luna Hernández, de Diego Alvaro (Ávila); la de Colinas de Trasmonte (Zamora), 9-3-925.

Idem, id., doña María Asunción Morera Rodríguez, de Calzada de Béjar (Salamanca); la de párvulos de Fuentelapeña (Zamora), 1-3-925.

Novena del segundo, 2.630, doña Abdulía de San Bartolomé Rodríguez, de San Pedro de la Viña (Zamora); la de Gáname (Zamora), 1-9-911.

Idem del id., alta, doña Angela Tuda Martín, de Barjacoba (Zamora), la de Justel (Zamora); 1-3-925.

Séptima, alta, doña Emilia Blanco Jiménez, de Morales de Toro (Zamora); la Dirección de graduada de la misma localidad, 4-3-95.

Sexta, 2.663, doña Jacinta Miranda Alem, de Villarín de Campos (Zamora); la de Ferdigón (Zamora), 4-6-99.

Séptima, alta, doña Narcisa López y Villalba, de Castelo, en Incio (Lugo); la de Pino (Zamora), 8-4-925.

Novena del segundo, 2.007, doña Manuela Ro-

dríguez Marcos, de San Justo (Zamora); la de Villar de los Pisones (Zamora), 1-10-91.

Séptima, 4.087, doña Elvira Tomasa Juan Gascón, de Riofrío (Ávila) la de Villalonso (Zamora), 1-9-91.

Idem, 4.808, doña Aquilina de Luelmo Gómez, de Los Navalmorales (Toledo); la de Villardoniego (Zamora), 1-9-921.

Novena del segundo, alta, doña Inés Rodríguez Calvo, de Rodrigatos y Veldedo (León); la de Viñas (Zamora), 13-8-924.

Cuarta, 1.076, doña Florentina Serrán Hernández, de Fermoselle (Zamora); la Sección de graduada de Zamora, 14-9-902.

Séptima, 4.905, doña Alberta Eusebio Moreno Alcañiz, de Zaragoza; la Dirección de graduada de la calle de Graneros, de la misma capital, 1-7-915.

Novena del segundo, 2.177, doña Trinidad Benedit Sánchez, de Isuerre (Zaragoza), la de Malpica de Arbá (Zaragoza), 27-9-911.

Idem del id., doña Juliana Marina Cuerda, de Briás Soria; la de Añento (Zaragoza), 4-1-99.

Idem del id., alta, doña Nicolasa Manuela López Díez, de Abella de Espés (Huesca); la de Layana (Zaragoza), 18-8-924.

Séptima, 4.445, doña Antonia Goyenechea Izquierdo, de Cellorigo (Logroño); la unitaria número 2 de Tarazona (Zaragoza), 22-7-915.

Se desestima la petición por tercer turno de doña María de los Angeles Esteban Ríos, para la Dirección de graduada de Morales de Toro, porque la provisión de esta clase de cargos es objeto de concurso especial de traslado voluntario con normas particulares, y el traslado que pretende la interesada, por razones y conveniencias de orden privado, no debe representar en términos justos y de razón sino reservas de derecho, pero en modo alguno concesión de otros más ventajosos o favorables.

No se adjudican las vacantes de la provincia de Huesca por no consignarse en los respectivos anuncios publicados en la *Gaceta* de 5 de septiembre último el censo de cada una de las mismas.

Quedan fuera de concurso, unas por venir fuera del plazo y otras por no llenar los requisitos que exige la instrucción b) del número 1.º de la Real orden de 20 de junio de 1925, las peticiones de las Maestras siguientes:

Doña Victoria Albendivar Ormaechea, doña María del Pilar Alario Hernández, doña Isabel Ardevol Cambra, doña Carmen Alba Martín, doña Dolores Acosta Vela, doña Pía Alonso Maza, doña Asunción Blanco Pardo, doña Isabel Blanco Martínez, doña Josefina Blay Santos, doña Crescencia Barcenilla Temiño, doña Carmen Bonnet Serrat, doña Josefa Conca Gilbert, doña María Jesús Carbonell Maestro, doña Leopolda Cano Fernández, doña Claudia Castelao Durán, doña Rosa Cebrián Martínez, doña Angela Calero y Martín, doña Cecilia Donaire Cuadra, doña María del Consuelo García Díaz, doña Dolores Escobar Ruiz, doña Lucila de Frutos Rubio, doña

María Concepción Fagoaga, doña Casilda Fernández García, doña Felicitas García Fernández, doña Matilde González-Serna y Berdeja, doña Eulogia Galán Blanco, doña Manuela Górriz Pérez, doña Enriqueta de Garay e Isusi, doña Carmen García Robla, doña Antonia González y González, doña María del C. González Machado, doña Guadalupe Jorge Marzal, doña Clotilde López Jiménez, doña Manuela López Benedicto, doña Catalina Lladrés y Fornés, doña María Angeles Montero Castillo, doña Francisca Muñoz Saavedra, doña Presentación Molinos Larraga, doña Casilda Malo y Merino, doña Martina Martínez Martín, doña Rosario Martínez Nevado, doña María Guadalupe Martínez, doña María Esther Marcos García, doña Consuelo Morás Rodríguez, doña Amparo Navarro Martínez, doña Celestina Nolla Pamies, doña María Dolores Organista Belda, doña Carmen Pazos Sanmarín, doña Pilar Pajá Berniell, doña Manuela Pena Rey, doña Amelia Quintana Barrón, doña Carmen Revilla Cuevas, doña Engracia Remolins Pujol, doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, doña María de la Presentación Remón López, doña María

Robles Ramires, doña Carmen Rodríguez Montero, doña Victoria Solano Atienza, doña Teresa Sánchez Muñoz, doña Patricia Sánchez Torres, doña María del Amparo Serra Salvá, doña Romana Soler Pascual, doña Mercedes Serrano Langarita, doña María Fornies, doña Josefina Sauri Castells, doña Josefa Torillas Tello, doña Eugenia Tovar Andrade, doña Francisca Vicente y Mangas, doña Carmen Vaamonde Barallobre, doña Lorenza Valdecantos Hombria, doña Isidora Velasco, doña Rosa Vilalta Jolonch y doña Filomena Velasco Mozo.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden ningún derecho ni surtirán efecto en tanto no sean confirmadas, pudiéndose presentar reclamaciones contra las mismas en el plazo de siete días, como determina la Real orden de 9 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios, guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1926.—El Director general, Suárez Somonte.

(*Gaceta* 10 noviembre.)

CORRESPONDENCIA

Vordovero. J. M. Remitido.

Revilla de Barajas. M. F. Se le escribió sobre el particular; enviamos «Guía del Trabajo manual», a reembolso.

Piquero San Esteban. A. M. Se remitió en seguida.

Salvatierra de Miño. E. G. M. Se hará el traslado en la forma que indica.

Bonete. E. B. Enviado Registro adultos; se hará el cambio indicado.

Torre de Juan Abad. J. C. A. Remitido.

Bolaños. H. de la P. Por instancia al Director general, acompañando copia o testimonio del título; hay turno y reglas para hacer el nombramiento.

Casas del Castañar. A. H. P. Enviado encargo; faltan los gastos de envío.

Valverde del Fresno. P. M. No hallamos antecedentes de su carta anterior; enviaremos el libro.

Espinabell. M. G. No hay que enviar nada por el programa; hemos dado reglas para la toma de posesión y volveremos a darlas; el título se lo entregarán en la Normal donde se hicieran los estudios y el depósito.

Villar de Ciervos. G. A. Recibirá a reembolso la «Mutualidad escolar», donde hallará todo lo que desea.

PERMUTAS

Por asuntos de familia permutaría (con ventajas) Maestra de 3.000 pesetas, pueblo de 782 habitantes, con compañera próxima a Santander o Torrelavega.

Escribir: (León). La Bañeza. Sra. Directora de la graduada de niñas.

Maestro de la categoría séptima, provincia de Ciudad Real, de villa importante y con auto diario a la estación de Valdepeñas, desea permutar con compañero de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

Informes: Ambrosio Cortina. Arcángel San Miguel, 19, Liria (Valencia).

1—1

Maestro 3.000 pesetas, permutaría con compañero provincias Valladolid o Santander. Vacante Escuela de niñas, con auto diario a la capital. Navalnoral (Ávila).

2—1

Se ha puesto a la venta:

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE
PARA 1927

Ejemplar en rústica, 2 pesetas.

Pedidos a esta Administración, agregando 0.25 para el envío. Cada ejemplar contiene una participación en el billete número 42.184 de la Lotería de Navidad.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

— Precio: CINCO pesetas ejemplar. —